



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.9/1997/L.7
26 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
30° período de sesiones
24 a 28 de febrero de 1997
Tema 5 del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente
de la Comisión, Sra. Jenny Gierverld (Países Bajos),
sobre la base de consultas officiosas

Programa de trabajo en la esfera de la población

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 51/176, de 16 de diciembre de 1996, sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y 51/219, de 18 de diciembre de 1996, sección I, sobre planificación de programas, así como la resolución 1996/2 del Consejo Económico y Social, de 17 de julio de 1996, sobre las actividades complementarias de la Conferencia y la resolución 1996/1 de la Comisión, sobre el programa de trabajo en la esfera de la población,

Tomando nota del informe de la reunión entre períodos de sesiones de la Mesa de la Comisión (celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de junio de 1996), que se convocó de conformidad con la resolución 1996/1 de la Comisión a fin de examinar el programa de trabajo de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas,

Tomando nota de los progresos alcanzados en relación con el programa de trabajo para el bienio 1996-1997 y de la grave situación financiera de las Naciones Unidas,

1. Destaca, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y de la reestructuración y revitalización del proceso intergubernamental, la importancia de que prosiga la labor fundamental que desempeña la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con el apoyo

crucial que proporciona a las estimaciones y proyecciones demográficas; las tendencias y cuestiones básicas en materia de población, incluidas la fecundidad, la mortalidad, la migración y las modalidades de los cambios de la población urbana y rural; la evolución de las políticas de población; y el estudio de los vínculos entre población y desarrollo;

2. Destaca la importancia del papel que desempeña la División de Población en calidad de secretaría de la Comisión de Población y Desarrollo y como parte fundamental del programa de trabajo de la División, y pide a la División de Población que siga dando gran prioridad a tales servicios en el desempeño de sus actividades;

3. Toma nota del proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999 presentado en el documento E/CN.9/1997/CRP.1;

4. Pide a la División de Población que, en colaboración con otros agentes pertinentes, mejore la evaluación y el análisis de la migración internacional y el estudio de la migración internacional y el desarrollo;

5. Destaca el valor del sistema POPIN para la comunidad internacional y alienta a que prosiga su desarrollo y su utilización efectiva;

6. Destaca la importancia de los preparativos que hace la División de Población, en colaboración con las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, para el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que llevará a cabo la Comisión en 1999;

7. Subraya la necesidad de mejorar la eficiencia, la eficacia y la capacidad de la División de Población a fin de que pueda llevar a cabo con éxito los preparativos mencionados.
